



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



ACTA No. 011-2017

## SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 9 DE MARZO DEL 2017

EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES 9 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDO POR EL SEÑOR INGENIERO FRANK BORYS GUALSAQUI RIVERA, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- |                               |           |
|-------------------------------|-----------|
| 1. Sr. Arturo Guasgua         | CONCEJAL  |
| 2. Sr. Santos Morocho         | CONCEJAL  |
| 3. Sra. Ing. Verónica Sánchez | CONCEJALA |
| 4. Sra. Lcda. Martha Toapanta | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

- |                           |  |
|---------------------------|--|
| 1. Dr. Hernán Rivera      | PROCURADOR SÍNDICO                             |
| 2. Ing. Luis Catucuago    | DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL                  |
| 3. Ing. Alejandro López   | DIRECTOR DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA         |
| 4. Lcdo. Carlos Cisneros  | DIRECTOR DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN            |
| 5. Lcda. Maira Morillo    | DIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)                   |
| 6. Dr. German Usiña       | ASESOR INTERNO                                 |
| 7. Ing. Patricio Díaz     | DIRECTOR DE CONTROL DE GESTIÓN                 |
| 8. Ing. Luis Chiza        | DIRECTOR DE GESTIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS (E) |
| 9. Ing. Lucía Arias       | DIRECTORA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS             |
| 10. Ing. Henry Quiroz     | DIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA             |
| 11. Eco. Roberto Guerrero | DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO             |
| 12. Sr. Jorge Sánchez     | DIRECTOR DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL        |
| 13. Ing. Patricio Méndez  | DELEGADO DE LA EP-EMASA PM                     |

  
¡ Con orgullo, pedromoncayense !

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL el señor Rodrigo Pinango Castillo.

SEÑOR ALCALDE.- Señoras Concejales, señores Concejales y todos los presentes, quiero saludarles cordialmente. Señor Secretario, proceda a constatar el cuórum.



**GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**

*Primero la Gente*



Tabacundo, 02 de marzo de 2017  
Oficio N° 092 A-GADMCPM

Señor  
Nelson Marcelo Mora  
VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO  
Presente.

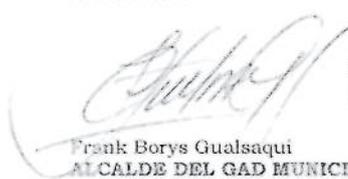
De mi consideración.-

Reciba un cordial y atento saludo y éxitos en las funciones a usted encomendadas en beneficio del cantón.

Por medio del presente me permito delegar a usted, a que en representación del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo realice una gira por los GADs Municipales del Ecuador que cuenten con Planta de Adoquinado y Asfalto, en este sentido, la agenda planteada se encuentra recorrer los municipio de Loja, Cuenca, Latacunga y Mejía del 06 al 09 de marzo del presente año con la finalidad de conocer de primera mano sus políticas y experiencias en vialidad, mismas que serán muy valiosas para implementarlas en nuestro querido territorio.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente

  
Frank Borys Gualsaqui  
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



C.C. Secretaria General  
GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



¡ Con orgullo, pedromoncayense !



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, compañeros Directores, buenas tardes.

Se encuentran presentes, las señoras y señores concejales: Sr. Arturo Guasgua; Señor Santos Morocho; Señora Lcda. Martha Toapanta; Señora Ing. Verónica Sánchez; y, su presencia Señor Alcalde Frank Borys Gualsaqui. El señor Vicealcalde Marcel Mora no se encuentra presente, por cumplir una delegación institucional por parte del señor Alcalde a gestiones fuera de la provincia. Con esto, existe cuórum legal señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Al existir cuórum legal, declaro instalada la sesión de concejo. Por favor señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del día para esta sesión.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, me permito dar lectura el **ORDEN DEL DÍA:**

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 010 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 3 DE MARZO DEL 2017.

2.- APROBAR LA ASIGNACIÓN NO REEMBOLSABLE QUE OTORGA EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., POR EL VALOR DE USD 303.995,66 (TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.

3.-AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE LÍNEA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES.

4.- AUTORIZAR EL COMPROMETIMIENTO DE LA CUENTA CORRIENTE No 1220006, QUE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA ASIGNACIÓN Y EL NÚMERO DE LA MISMA.

5.- EMITIR LA ORDEN DE DÉBITO AUTOMÁTICO DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA GARANTIZAR LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN.

6.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

Hasta ahí el Orden del día Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Está en consideración el Orden del Día, señoras y señores

*¡ Con orgullo, pedromoncayense !*

Concejales. Al estar de acuerdo señoras y señores concejales, se aprueba el Orden del día.

Dé lectura por favor, al Primer punto del Orden del día Señor Secretario General.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Doy lectura al Orden del día señor Alcalde.

1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 010 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 3 DE MARZO DEL 2017.

**SEÑOR ALCALDE.-** Señoras y señores Concejales, está en consideración el Acta N° 010. Tiene el uso de la palabra señor Concejal Arturo Guasgua.

**SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.-** Señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, equipo técnico de la municipalidad, muy buenas tardes.

En el acta N° 010, hay una pequeña equivocación, en la página N° 3, en la línea N° 34, poner el acta N° 09 en lugar del número 08, hay una confusión pequeña, con eso mociono que se apruebe el acta N° 10, al haber revisado, no encuentro ninguna otra observación.

**SEÑOR ALCALDE.-** Hay una moción presentada por la señor Concejal Arturo Guasgua, apoya la moción la señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.

Sírvase tomar votación Señor Secretario, por favor.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Procedo a tomar votación señor Alcalde.

**SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.-** Proponente, a favor de la moción.

**SEÑOR CONCEJAL SANTOS MOROCHO.-** Señor Alcalde, compañero Concejal, compañeras Concejales, señores Directores, muy buenas tardes.

Con la observación realizada, a favor de la moción.

**SEÑORA CONCEJALA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.-** Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores Directores, buenas tardes, con la observación del compañero Concejal, a favor de la moción.

**SEÑORA CONCEJALA LCDA. MARTHA TOAPANTA.-** Señor Alcalde, señora Concejala, señores Concejales, equipo técnico de la municipalidad, muy buenas tardes. Al no tener ninguna corrección en el Acta N° 010, a favor de la moción.



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



**SEÑOR ALCALDE.-** Con la observación realizada, a favor de la moción.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, con cinco votos a favor, se aprueba el primer punto del Orden del día.- Aprobación del Acta N° 010 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el día viernes 3 de marzo del 2017.

**RESOLUCIÓN N° 018-2017 EN RELACIÓN CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 010 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 3 DE MARZO DEL 2017. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 010 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 3 DE MARZO DEL 2017**

**SEÑOR ALCALDE.-** Siguiendo punto del Orden del día, señor Secretario.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-**

2. APROBAR LA ASIGNACIÓN NO REEMBOLSABLE QUE OTORGA EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., POR EL VALOR DE USD 303.995,66 (TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.

**SEÑOR ALCALDE.-** Quería comentarles compañeros y compañeras Concejales y Concejales, la semana pasada aprobamos el monto general de la recuperación del IVA, ahora hay un procedimiento que tenemos que aplicarlo para la recuperación de los 303.995.66 dólares que es una asignación no reembolsable que va a realizar el Banco de Desarrollo del Ecuador, en función de devolvernos ya, una parte del IVA, es el procedimiento que nos piden, así que estoy poniendo en consideración, todos los puntos subsiguientes están relacionados al tema, pero es importante que vayamos aprobando uno por uno, es el marco del contexto lo que se ha planteado el día de hoy, esos recursos servirán para seguir ejecutando el plan presupuestario 2017.

Con esta explicación señoras y señores Concejales, pongo en consideración el segundo punto del orden del día. Señor concejal Santos Morocho, tiene el uso de la palabra.

**SEÑOR CONCEJAL SANTOS MOROCHO.-** Gracias señor Alcalde, con el informe que dio antes de la reunión de Concejo, donde manifiesta que del un millón ochocientos mil dólares aproximadamente, que la semana pasada se autorizó, es parte ya la recuperación de ese dinero del IVA, me parece algo bueno que en este caso el Banco de

5  
**¡ Con orgullo, pedromoncayense !**

Desarrollo del Ecuador en esa manera apoye a proyectos de inversión, igual ratificándome, como manifesté en la reunión anterior que la seguridad ciudadana también es una inversión y me gustaría también que se le tome en cuenta en estos proyectos.

Con eso, elevaría a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día.

**SEÑOR ALCALDE.-** Hay una moción presentada por el señor Concejal Santos Morocho y apoya el señor Concejal Arturo Guasgua.

Sírvase tomar votación Señor Secretario, por favor.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Procedo a tomar votación señor Alcalde.

**SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.-** Bueno, con la aclaración que se ha hecho que es una parte de un millón ochocientos mil dólares que nos entregarán y que se aprobó la semana anterior, se ha hablado mucho del año de la ruralidad, esperemos con este dinero cumplir en nuestras comunidades lo que se ha venido ofreciendo, no tengo ningún inconveniente con eso, a favor de la moción.

**SEÑOR CONCEJAL SANTOS MOROCHO.-** Proponente, a favor de la moción.

**SEÑORA CONCEJALA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.-** Como había mencionado en la sesión anterior, esperando que los recursos sean invertidos y con el afán de que haya el cumplimiento del presupuesto 2017, a favor de la moción.

**SEÑORA CONCEJALA LCDA. MARTHA TOAPANTA.-** Bueno, en este punto es primordial ya que este recurso está contemplado en el presupuesto correspondiente del año 2017, a favor de la moción.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solamente recordar el hecho de que hay un millón ochocientos mil dólares de recuperación del IVA, hay una gestión inmediata a raíz de ese tema, se están recuperando ya 303.995.66 dólares con esta gestión y eso sin duda contribuye significativamente a la ejecución del presupuesto 2017, con eso a favor de la moción.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, con cinco votos a favor, se aprueba el segundo, punto del Orden del día.- Aprobar la asignación no reembolsable que otorga el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el valor de USD 303.995,66 (TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinados a financiar la ejecución de proyectos de inversión en el ámbito de sus competencias.

**RESOLUCIÓN N° 019-2017 EN RELACIÓN CON EL SEGUNDO PUNTO DEL**



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



ORDEN DEL DÍA.- APROBAR LA ASIGNACIÓN NO REEMBOLSABLE QUE OTORGA EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., POR EL VALOR DE USD 303.995,66 (TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR LA ASIGNACIÓN NO REEMBOLSABLE QUE OTORGA EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., POR EL VALOR DE USD 303.995,66 (TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto del Orden del día, señor Secretario.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL**

3. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE LÍNEA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES.

SEÑOR ALCALDE.- Está en la misma línea de lo anterior, señoras y señores Concejales, pongo en consideración el Tercer punto del Orden del día. Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, tiene el uso de la palabra.

SEÑORA CONCEJALA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Tengo una inquietud aquí, porque dice autorizar al representante legal para suscribir el convenio, ¿solo va a firmar el señor Alcalde?, no firma en este caso el respaldo jurídico, yo creo que hasta por respaldo para la parte ejecutiva, debería ir las firmas tanto del Alcalde como del Procurador Síndico, por eso pienso que aquí se debería autorizar al Alcalde y al Procurador Síndico, pero resulta que no estuvo así en el Orden del día y no podemos rectificarlo en este momento. No sé, mas bien si hay algún respaldo, siempre se ha manejado así, incluso por el tema de tener el respaldo legal, al menos un convenio tiene que estar respaldado por lo Jurídico, esa era mi consulta.

SEÑOR ALCALDE.- Doctor Hernán Rivera, si nos ayuda con algún criterio jurídico respecto al tema, para avanzar en la aprobación de este punto.

SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO.- Gracias señor Alcalde, señoras y señores Concejales, compañeros Directores, muy buenas tardes.

*¡ Con orgullo, pedromoncayense !*

Al respecto, en el ámbito judicial es lo que tenemos que firmar Alcalde y Procurador Síndico, en el ámbito de contratación y convenios, estrictamente el Representante Legal del GAD Municipal es el señor Alcalde y así se lo ha venido firmando todos los documentos con el Banco de Desarrollo del Ecuador, en los diferentes tipos de contratos, anteriormente han sabido firmar conjuntamente con el señor Alcalde y es más, en las autorizaciones anteriores también se lo pactó, pero una vez que ya está aprobado el Orden del día, no podemos modificar, se tendría que aprobar tal y como está, está legalmente previsto que el único representante legal es Usted señor Alcalde y tiene la potestad para firmar dichos documentos.

**SEÑOR ALCALDE.-** En todo caso, desde la administración, yo no firmo absolutamente nada si no hay una revisión del Procurador Síndico y si no hay una sumilla donde indique que el documento está dentro de las normas, en todo caso doctor, estando esto dentro del Orden del día, se puede aprobar con alguna sugerencia, con algún comentario.

**SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO.-** Me permito dar lectura al artículo 60 literal a) del COOTAD, de las Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa.- Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y, la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico.

**SEÑOR ALCALDE.-** Hasta ahí la exposición del criterio Jurídico. Concejal Arturo Guasgua tiene el uso de la palabra.

**SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.-** Con la explicación que nos ha dado, sí sería pertinente que para las futuras instancias donde se tenga que dar una autorización, se incluya al Procurador Síndico, para no tener inconveniente.

**SEÑOR ALCALDE.-** Quería comentarles que el formato nos pasó el Banco de Desarrollo del Ecuador y teníamos que seguir ese formato, por eso lo pusimos en esos términos, sin embargo, me parece sabia la sugerencia de que en las próximas se incluya el tema del Procurador Síndico, pero deja claro que hay una representación legal que corresponde al Alcalde y hay una representación Judicial que es el Alcalde y Procurador Síndico. Concejala Martha Toapanta, tiene el uso de la palabra.

**SEÑORA CONCEJALA LCDA. MARTHA TOAPANTA.-** Bueno, en este tema quería manifestar, que estaba pasando esta misma situación en las convocatorias anteriores, se había realizado ya la corrección correspondiente dentro de esta administración, se había también hecho la revisión correspondiente de los procesos a seguir con el Banco de Desarrollo del Ecuador en la administración anterior, por lo tanto, en referencia a todo un análisis, ya se ha realizado la corrección en las sesiones anteriores, ya dijo el Dr. Rivera, lo que abunda no hace daño en el tema correspondiente, es autorización al Representante



## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



Legal y Procurador Síndico, usted firmaría como Representante Legal y el Asesor Jurídico estaría firmando como parte de la instancia, por lo tanto, esa observación se vuelve a hacer nuevamente, al menos yo pensaría que este punto número tres debía ser bien analizado y al inicio mismo debíamos haberlo modificado, por qué razón, porque si ya hicimos esos análisis dentro de esta administración, se debe llevar en todas las convocatorias de este tema, de esa manera, en todo convenio, porque también es un respaldo que tiene usted como Alcalde, claro que usted firma los convenios luego de la revisión del Dr. Hernán Rivera, Procurador Síndico, pero más allá de que sea revisado, la firma da también el respaldo legal, esa situación quería manifestar, por lo tanto, ahorita ya está realizado la convocatoria no se puede modificar, se aprobaría pero para las próximas tendría que estar en conjunto con el Procurador Síndico por toda la seguridad suya y también de la municipalidad.

**SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO.-** Como habíamos indicado, ya creo son tres convenios que se han firmado con el Banco de Desarrollo del Ecuador, son convenios o contratos de adhesión, en la cual en este caso el Banco de Desarrollo del Ecuador es el que emite el convenio, nosotros hacemos la revisión, sumillamos el convenio o contrato, pero dentro de la estructura del contrato los comparecientes estrictamente lo ponen al señor Alcalde, en todos los convenios, en el resto, como Procurador Síndico se sumilla por responsabilidad de la firma del convenio, pero al ser unos contratos o convenios de adhesión, nosotros tenemos que sujetarnos a lo que establece en este caso la entidad que emite el contrato o convenio respectivo y así se lo ha hecho y ustedes pueden revisar el resto de convenios que está firmado con el Banco por los créditos anteriores, donde está en el mismo sentido, claro, ustedes como Concejo emitieron la autorización para Alcalde y Procurador Síndico, pero al ser contratos de adhesión nosotros tenemos que adherirnos al convenio que ya está previamente establecido.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias por la explicación, creo que está claro el tema de que la representación legal está en la Alcaldía, yo digo, valoremos para los próximos convenios antes de presentar al Concejo Municipal, si se acepta o no la firma del Procurador Síndico en los convenios, para nosotros incluir que se autorice al Alcalde y Procurador Síndico, en todo caso, es el formato del Banco de Desarrollo del Ecuador.

Hay una moción presentada por el señor Concejal Arturo Guasgua y apoya el señor Concejal Santos Morocho.

Sírvase tomar votación Señor Secretario, por favor.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Procedo a tomar votación señor Alcalde.

9   
¡ Con orgullo, pedromoncayense !

**SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.-** Con las explicaciones que se ha hecho y con lo que estamos sugiriendo nosotros, como se ha venido haciendo, a favor de la moción.

**SEÑOR CONCEJAL SANTOS MOROCHO.-** Si me permite razonar mi voto señor Alcalde, en este punto, pienso que cuando vayamos a reformar el presupuesto 2017 donde se va a incluir esta partida, ahí debe haber un informe jurídico donde se va a clarificar este punto, con las observaciones que se hizo y las explicaciones debidas, a favor de la moción.

**SEÑORA CONCEJALA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.-** La explicación que da el Doctor Rivera y lo que ha manifestado, me quedo un poco preocupada, porque dice, se ha sumillado, para mí una sumilla no es la misma responsabilidad que una firma, en los convenios por lo general en una institución pública, siempre va la firma del Representante Legal más la del Síndico.

Con el afán de tener todo un respaldo y responsabilidad de partes, en este punto, mi voto es en contra.

**SEÑORA CONCEJALA LCDA. MARTHA TOAPANTA.-** Bueno, en este punto en virtud de que se quiere se camine y va en concordancia con el punto número dos, voy a apoyar, pero la observación que he realizado, es más la formalidad y la garantía que da a la institución la firma del Procurador Síndico, por lo tanto, esos eran los procesos a seguir en todos los trámites correspondientes desde el Banco de Desarrollo del Ecuador y por seguridad, al menos nosotros habíamos hecho el análisis correspondiente durante toda esta administración, por esta vez y por dar viabilidad al punto N° 2 y que se siga avanzando con el proceso, a favor de la moción.

**SEÑOR ALCALDE.-** Sugiero que hagan la consulta pertinente para que no estemos en esta duda, en todo caso, quien tiene la responsabilidad es la Alcaldía, si hay alguien más que pueda firmar y ser corresponsable del tema, yo no tengo ningún problema, en todo caso, yo también me voy a asesorar en este tema.

Hay un criterio del Doctor Rivera que es muy claro para mí, yo valoro y respeto mucho ese tema y si ustedes consideran tener otro criterio, otra valoración, con mucho gusto la aceptaríamos fundamentadamente, yo con mucho gusto, a favor de la moción, porque esto contribuye indiscutiblemente para poder cubrir el presupuesto 2017 que tenemos.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, con cuatro votos a favor y uno en contra, se aprueba el tercer punto del Orden del día.- Autorizar al Representante Legal para suscribir el Convenio de Línea de Asignación de recursos no reembolsables.

**RESOLUCIÓN N° 020-2017 EN RELACIÓN CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



SUSCRIBIR EL CONVENIO DE LÍNEA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE LÍNEA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto del Orden del día, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL

4. AUTORIZAR EL COMPROMETIMIENTO DE LA CUENTA CORRIENTE No 1220006, QUE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA ASIGNACIÓN Y EL NÚMERO DE LA MISMA.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno el tema es concreto, es concordante con los puntos dos y tres, en función que nosotros dejamos esta autorización en la medida que no cumplamos con lo que estipula el convenio, es una formalidad también del Banco de Desarrollo del Ecuador, así que pongo en consideración el Cuarto punto del Orden del día.

Tiene la palabra Concejala Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA LCDA. MARTHA TOAPANTA.- En el punto cuatro manifiesta claramente que es el autorizar el comprometimiento de la cuenta corriente No. 1220006, que el GAD Municipal de Pedro Moncayo mantiene en el Banco Central del Ecuador para el caso de incumplimiento de la asignación y el número de la misma, en tal virtud, en los procesos anteriores se aprobaba la autorización de la cuenta corriente, ahorita solamente vamos aprobar para el incumplimiento.

SEÑOR ALCALDE.- Hay una duda Doctor Rivera, si nos ayuda por favor.

SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO.- Como se les explicaba, el Gobierno entrega estos recursos siempre y cuando se vaya a invertir en proyectos de inversión, pero si el municipio no cumple con esos dineros y lo destina a otros menesteres que no es la inversión, el Estado le quita la plata que le dio, para eso, es la autorización por el incumplimiento, eso nos obliga a nosotros a que esos dineros sean invertidos en proyectos de inversión.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- El punto número cuatro está claro, en el artículo ocho de lo que nos habían presentado decía, que en caso de incumplimiento, la municipalidad debería devolver el doble de la asignación, aquí también dice, que si no invierte en proyectos de inversión, en ese momento ellos le quitan de la cuenta del Municipio que tiene en el Banco Central los recursos asignados, por lo tanto, está bastante claro, con esto mociono que se apruebe este Cuarto punto del Orden del día.

11   
¡ Con orgullo, pedromoncayense !

**SEÑOR ALCALDE.-** Hay una moción presentada por el señor Concejal Arturo Guasgua y apoya el señor Concejal Santos Morocho.

Sírvase tomar votación Señor Secretario, por favor.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Procedo a tomar votación señor Alcalde.

**SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.-** Bueno, me parece que está claro este punto y bien acertado lo que dice y con lo que se había tratado, hay una concordancia, con eso, proponente, a favor de la moción.

**SEÑOR CONCEJAL SANTOS MOROCHO.-** Si me permite razonar mi voto señor Alcalde, pienso al menos que la cantidad que está considerada para la aprobación del día de hoy, se debe comenzar ya con el proyecto de inversión, dónde se va a emplear el dinero esperando que no caigamos en incumplir con lo especificado en los acuerdos con el Banco de Desarrollo del Ecuador, para no tener que recurrir a que nos detengan el dinero y nos multen o lo que sea, deberíamos enfocarnos para lo que está destinado esto recursos, con esto, a favor de la moción.

**SEÑORA CONCEJALA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.-** Cuando los temas están sumamente claros y los puntos están claros, debo mencionar que mi voto siempre va a ser mi responsabilidad en lo que yo mencione y en el punto tres, no estuve de acuerdo por los argumentos mencionados, incluso el señor Alcalde como los demás compañeros Concejales, hemos quedado con esa inquietud, reitero, es la responsabilidad que se tiene que destinar a cada una de las áreas de la municipalidad. En el punto cuatro estoy totalmente de acuerdo, son requerimientos que exigen, con esto, a favor de la moción.

**SEÑORA CONCEJALA LCDA. MARTHA TOAPANTA.-** Bueno, en este punto es la secuencia del punto número dos y tres, por lo tanto siendo coherente y viendo también el proceso a seguir, no tengo ningún problema, esperando que se cumpla la responsabilidad basado en el convenio correspondiente, a favor de la moción.

**SEÑOR ALCALDE.-** En primer lugar, yo no tengo dudas del criterio jurídico del Dr. Rivera, estoy muy claro en el tema, más bien, la inquietud nació de ustedes yo estoy muy claro y valoro mucho el criterio que ha dado; En segundo lugar, como se estableció, esto está dentro del presupuesto y bajo ninguna circunstancia yo me atrevería a mover para otros fines, porque tiene una penalización y está muy clara la situación, así que para cumplir con el presupuesto 2017, a favor de la moción.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, con cinco votos a favor, se aprueba



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



el cuarto, punto del Orden del día.- Autorizar el comprometimiento de la cuenta corriente No. 1220006, que el GAD Municipal de Pedro Moncayo mantiene en el Banco Central del Ecuador para el caso de incumplimiento de la asignación y el número de la misma.

**RESOLUCIÓN N° 021-2017 EN RELACIÓN CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZAR EL COMPROMETIMIENTO DE LA CUENTA CORRIENTE No 1220006, QUE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA ASIGNACIÓN Y EL NÚMERO DE LA MISMA. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR EL COMPROMETIMIENTO DE LA CUENTA CORRIENTE No 1220006, QUE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA ASIGNACIÓN Y EL NÚMERO DE LA MISMA**

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto del Orden del día, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL

5. EMITIR LA ORDEN DE DÉBITO AUTOMÁTICO DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA GARANTIZAR LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN.

SEÑOR ALCALDE.- Este es otro candadito que nos ponen, si no cumplimos ya está automáticamente autorizado el débito, está en relación con el Cuarto punto del Orden del día.

Está en consideración señoras y señores Concejales. Señor Concejal Arturo Guasgua tiene el uso de la palabra.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Considerando que es lo mismo que el punto cuatro, por tanto, mociono que se apruebe el Quinto punto del Orden del día.

SEÑOR ALCALDE.- Hay una moción presentada por el señor Concejal Arturo Guasgua y apoya el señor Concejal Santos Morocho.

Sírvase tomar votación Señor Secretario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a tomar votación señor Alcalde.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Proponente, a favor de la moción.

13   
¡ Con orgullo, pedromoncayense !

**SEÑOR CONCEJAL SANTOS MOROCHO.-** En este punto como bien lo dice el señor Alcalde, son recursos que están comprometidos para el presupuesto 2017, con esto, a favor de la moción.

**SEÑORA CONCEJALA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.-** Porque el quinto punto es prácticamente que se designe y se proceda a hacer el débito automático, a favor de la moción

**SEÑORA CONCEJALA LCDA. MARTHA TOAPANTA.-** Lleva concordancia el punto dos, tres, y cuatro, por lo tanto, para realizar el proceso completo, a favor de la moción.

**SEÑOR ALCALDE.-** A favor de la moción.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, con cinco votos a favor, se aprueba el Quinto punto del Orden del día.- Emitir la orden de débito automático del GAD Municipal de Pedro Moncayo al Banco Central del Ecuador, para garantizar la correcta utilización de los recursos de la asignación.

**RESOLUCIÓN N° 022-2017 EN RELACIÓN CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** EMITIR LA ORDEN DE DÉBITO AUTOMÁTICO DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA GARANTIZAR LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: EMITIR LA ORDEN DE DÉBITO AUTOMÁTICO DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA GARANTIZAR LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN

**SEÑOR ALCALDE.-** Siguiente punto del Orden del día, señor Secretario.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-**

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tenemos comunicaciones recibidas.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** No tenemos comunicaciones recibidas señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Habiendo agotado todos los puntos del Orden del día, doy por finalizada la sesión de Concejo Municipal, señoras y señores Concejales, muchísimas gracias por su participación.



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*

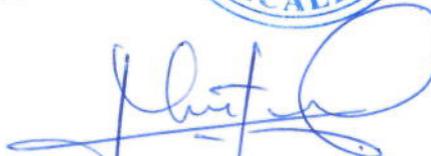


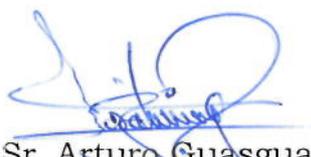
Se da por terminada la sesión de Concejo, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos (17H35).

  
Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera  
**ALCALDE**



  
Ing. Verónica Sánchez  
**CONCEJALA**

  
Lcda. Martha Toapanta  
**CONCEJALA**

  
Sr. Arturo Guasgua  
**CONCEJAL**

  
Sr. Santos Morocho  
**CONCEJAL**

  
Rodrigo Pinango Castillo  
**SECRETARIO GENERAL**



15  
¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Handwritten signature or mark in blue ink, possibly including the number "10" and some illegible characters.